

## Caso Aduana



El día 24 de Octubre de 1963 a las 15.15 horas aterrizó en el aeropuerto "José Martí" de La Habana una avioneta Piper de dos motores, con matrícula canadiense procedente de Miami, pilotada por el canadiense RONAL PATRICK LIPPERT, con pasaport No. 4-750209, vecino de Coral Gable, en Miami, acompañado por el canadiense WILLIAM DAVID MILNE, con pasaporte No 5-540295, vecino de 6919 Denis Street, Montreal Canadá.

Estos ciudadanos traían 18 latas de dulce fabricadas en Miami, EU. Un funcionario de la Aduana sospechó de su contenido, al verificar su peso y abrirlas resultaron ser utilizadas como contenedores con medios explosivos y municiones. El contenido de estas latas eran 30 petacas incendiarias, 4 granadas incendiarias AN- M14 y 6 granadas de fragmentación MKII, 4 cargas para tanques de gasolina de automóvil, 8 minas imantadas explosivas, 20 cápsulas detonantes, 63 cartuchos de 9 mms y 250 cartuchos calibre 45, con el objetivo de introducirlos en Cuba para entregarlas a personas que luego las utilizarían en acciones terroristas contra la Revolución Cubana. Anteriormente en el mes de Agosto de 1963 LIPPERT mediante la orientación del oficial CIA Charlie Faron había introducido en Cuba 14 latas con dinero, explosivos y otros materiales para acciones terroristas.

Al ser descubiertos en esta segunda acción con fines terroristas fueron descubiertos, detenidos y procesados. LIPPERT declaró que fue reclutado por la CIA a mediados de 1962 siendo entrenado entre otros aspectos para el espionaje; fue sancionado por los Tribunales Revolucionarios a 30 años de privación de libertad, respecto al ciudadano MILNE fue absuelto por no haberse comprobado su participación en estas actividades de espionaje y terrorismo de la CIA contra la Revolución Cubana.